

## **A partir de diciembre podrán viajar hasta 20 usuarios de pie en los autobuses**

**30 de noviembre, 2021.-** Desde este miércoles 1° de diciembre, las unidades de ruta regular podrán llevar hasta 20 usuarios de pie, siempre y cuando no llueva.

Esta medida fue anunciada en octubre pasado, por parte de las autoridades sanitarias de nuestro país.

Cabe destacar que esto solo rige solamente en horas pico de la mañana y tarde.

Desde el Consejo de Transporte Público (CTP) se hace de nuevo un llamado a todos los usuarios del transporte público, pero también a los choferes de taxi y de buses para que unan esfuerzos con el fin cumplir con todas las medidas, utilizar correctamente la mascarilla en todo momento y aplicarse alcohol en gel antes y después de abordar las unidades.

Según las recomendaciones sanitarias, las unidades deben llevar sus ventanas abiertas si no llueve, esto con el fin de generar corriente de aire.

Es importante procurar no hablar o comer durante los viajes.

El CTP también les recuerda a los usuarios del transporte público la importancia de reportar cualquier inconformidad sobre el servicio que reciben, esto mediante el formulario digital de la entidad, el cual se encuentra en el sitio Web, [www.ctp.go.cr](http://www.ctp.go.cr) en la pestaña denominada "Inconformidades".